1° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE DESCARGA-SEDE CENTRAL

EXPEDIENTE : 04479-2018-0-1601-JR-LA-10

MATERIA : ANULACION DE LAUDOS ARBITRALES

JUEZ : KARLA PAOLA CASTILLO CASTRO

ESPECIALISTA : CHICO CEPEDA INGRID ALEXANDRA

CURADOR PROCESAL : DE MINERA QUIRUVILCAAGUEDO BENITES,

ADOLFO ANTONIO

DEMANDADO : PAN AMERICAN SILVER HUARON SA

PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE

LA LIBERTAD

DEMANDANTE : CUSTODIO TACANGA, CARMELO EDILBERTO

Resolución Nro. DOCE Trujillo, veinte de abril Del dos mil veintitrés.-

DADO CUENTA con el presente proceso devuelto por el Superior Jerárquico: TENGASE POR RECEPCIONADO el mismo y estando a lo NOTIFIQUESE COMPAÑÍA a la demandada MINERA QUIRUVILCA S.A. EN LIQUIDACIÓN en la persona de su liquidador; si bien es cierto el superior jerárquico señala como liquidador de la citada codemandada a JM&V CONSULTORES SAC ; no obstante de la verificación actual de la consulta RUC de la demandada COMPAÑÍA MINERA QUIRUVILCA advierte que dicha empresa ya no es la liquidadora, figurando actualmente como liquidadora de la citada demandada doña Juana Ethel Vilchez Requejo con domicilio en Calle Las Tradiciones Nº 149 -Urb. Santa Felicia, D istrito De La Molina, Departamento de Lima, conforme se puede apreciar de la ficha RENIEC; así mismo se advierte que COMPAÑÍA MINERA QUIRUVILCA S.A. EN LIQUIDACIÓN se encuentro con domicilio fiscal activo y habido el mismo que se ubica en "CONDOMINIO FARALLONES DE CHOCALLA C-19 KM. 92.5 (KM.92.5 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR) LIMA - CAÑETE -ASIA", más no en "CALLE LAS TRADICIONES Nº 149 - URB. SA NTA FELICIA, DISTRITO DE LA MOLINA, DEPARTAMENTO DE LIMA", por lo que siendo ello as corresponde NOTIFICAR A COMPAÑÍA MINERA QUIRUVILCA S.A. EN LIQUIDACIÓN sito en "CONDOMINIO FARALLONES DE CHOCALLA C-19 KM. 92.5 (KM.92.5 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR) LIMA -CAÑETE - ASIA", más no en "CALLE LAS TRADICIONES Nº 149 -URB. SANTA FELICIA, DISTRITO DE LA MOLINA, DEPARTAMENTO DE LIMA; así como en la persona de su liquidador doña JUANA ETHEL VILCHEZ REQUEJO en su domicilio sito en CALLE LAS TRADICIONES Nº 149 -URB. SANTA FELICIA, DISTRITO DE LA MOLINA, DEPARTAMENTO DE LIMA V siendo el estado del presente proceso corresponde señalar fecha para AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A HORAS 08.00 A.M diligencia que se deberá efectuar mediante Video Conferencia a través de la solución empresarial colaborativa GOOGLE HANGOUTS MEET, con la participación obligatoria de las partes procesales, desde el lugar donde se encuentren; a través del LINK de acceso a la Video Conferencia: https://meet.google.com/gga-bbhy-gis bajo apercibimiento de aplicarse el artículo 30 o 44 de la NLPT, según corresponda. NOTIFIQUESE.-